

Dictan veredicto a favor de viudas inmigrantes

Podrán seguir en EU sin importar cuánto tenían de casadas

EMILIO FLORES

emilio.flores@laopinion.com

Una juez del tribunal federal del Distrito Central de Estados Unidos falló ayer a favor de docenas de viudas inmigrantes que entablaron una demanda colectiva contra el Departamento de

Seguridad Interna (DHS) para evitar ser deportadas porque sus esposos fallecieron antes del segundo aniversario de bodas.

El fallo de la juez Christina A. Zinder fue una victoria, pero también un retraso para muchas otras viudas que quedaron fuera de la demanda colectiva contra Michael Chertoff, representante máximo del DHS, ya que el fallo solamente ampara a las viudas que se apuntaron en la demanda y las que residen en los estados que ampara el

Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito, que son: California, Washington, Oregon, Nevada, Idaho, Montana, y Arizona.

Las viudas que residen en otros estados del país tendrán que entablar demandas en los tribunales bajo el distrito de su jurisdicción.

“Es una gran victoria para nosotros y una gran esperanza para todas las viudas”, comentó Alan Diamante, abogado defensor de las viudas.

[VEREDICTO, Pág. 8A]



Elsa Brentenson, cuyo esposo Don murió y la dejó en el limbo legal, es una de las beneficiadas por el fallo. [Foto: Suministrada]

